

**AÑO 2025**



N° Entrada:

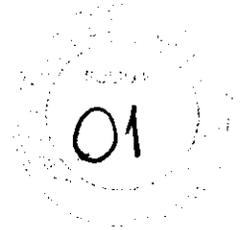
Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe la factibilidad de incluir en el Presupuesto del año 2026 las obras de mantenimiento del boulevard ubicado en la calle Ramos de Sal, entre Cabellera del Frio y Avenida Ricardo Raúl Alfonsín.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA



Neuquén, 24 de Junio de 2025.-

A la Presidenta del  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Neuquén  
Sra. Claudia Argumero

A través de la presente, nos dirigimos a usted a fin de solicitarle incluir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria Nº 10, que desarrollará con fecha 26 de junio del corriente año, el proyecto de Comunicación que se adjunta.

Sin más, la saludo atentamente.



Lic. Romina Miranda  
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Lic. Romina Miranda  
CONCEJALA CIUDAD DE NEUQUÉN

☎ 299- 4494500 int 4557  
📍 Calle Leloir 370  
✉ rmiranda@cdnqn.gov.ar

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA**

02

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

El pedido realizado por la Sociedad Vecinal del Barrio Alta Barda - Gamma; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sociedad Vecinal del Barrio Alta Barda - Gamma ha solicitado la inclusión en el Presupuesto Municipal 2026 del proyecto para mejorar el aspecto del ingreso a la ciudad de Neuquén por la Avenida Ricardo Raúl Alfonsín, desde la intersección de las calles Ramos de Sal y Cabellera del Frío, ya que sostienen que se ven aspectos muy descuidados.

Que, según los datos recabados en el marco del Plan Tránsito Inteligente, conforme el Pórtico de la Avenida Alfonsín, por día ingresan 26.107 vehículos desde Centenario, del promedio de 90.706 ingresos diarios que se dan a la Ciudad, siendo aquellos en un mayor porcentaje, vehículos foráneos.

Que en el acceso Norte de la Ciudad, por la Avenida Ricardo Raúl Alfonsín existe un espacio verde, consistente en un Boulevard que abarca desde la intersección de las calles Ramos de Sal y Cabellera del Frío, y hasta la intersección de Ramos de Sal y la Avenida Ricardo Raúl Alfonsín, a la altura del Club Alta Barda.

Que, actualmente, se está poniendo en valor la zona y aquel acceso a la Ciudad, a través de distintas obras de pavimentación que se están desarrollando en la calle Raúl Soldi.

Que el embellecimiento de los espacios verdes representa una política pública de importancia para cualquier Municipio, y más para nuestra Ciudad, en la que el turismo reviste vital importancia.

Así, se entiende que el embellecimiento y mejora del aspecto del Boulevard que abarca desde la intersección de las calles Ramos de Sal y Cabellera del Frío, y hasta la intersección de Ramos de Sal y la Avenida Ricardo Raúl Alfonsín, a la altura del Club Alta Barda, representará una medida tendiente a transformar a Neuquén en una ciudad más turística.

Que, por lo expuesto, encontrándonos en tratamiento del Presupuesto Municipal del año 2026, conforme los términos normados en la Carta Orgánica de nuestra ciudad, es necesario disponer instrumentos para su inclusión en el plan de obras proyectado para ese Ejercicio.

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA**

Que corresponde, en consecuencia, dar intervención a las áreas técnicas para la elaboración de los informes y estudios pertinentes.

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE  
COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE** al Órgano Ejecutivo Municipal incorporar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos que se elabore para el Ejercicio 2026, la partida presupuestaria correspondiente al embellecimiento y mejora del Boulevard que abarca desde la intersección de las calles Ramos de Sal y Cabellera del Frío, y hasta la intersección de Ramos de Sal y la Avenida Ricardo Raúl Alfonsín, a la altura del Club Alta Barda.

**ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO ÚNICO N°	51823
Fecha	24.06/25
Folios	02
Hora	09:10
Firma	Merco
Dirección General Legislativa	

*[Firma manuscrita]*  
Lic. Romina Miranda  
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

24.06.2025	ENTRADA N°	451/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 1433-2025 Nota n° /		
Recibió	Merco 02 folios	
Firma	Merco 09:10	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

26.06.2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>Ordinaria</i>
N° 10/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa



Lic. Romina Miranda  
CONCEJALA CIUDAD DE NEUQUÉN

☎ 299-4494500 int. 4557  
📍 Calle Leloir 370  
✉ rmiranda@cdnqn.gov.ar